

**DECRETO ALCALDICIO N° 1358/
DECLARA DESIERTA LICITACION
PUBLICA QUE INDICA**

REQUINOA, 07 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1264 de fecha 18.06.2021, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominado **"Suministro Materiales de Ferretería y Construcción" para Usuarios de la I. Municipalidad de Requinoa**. Aprueba Bases Administrativas, Listado de Materiales y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C., Encargado de Rendiciones, Secpla, o quienes los subroguen.

El Memo N° 415 de fecha 06.07.2021, de SECPLA, mediante el cual solicitar dejar **DESIERTO** el proceso de Licitación Publica **3656-89-LE21 "Suministro Materiales de Ferretería y Construcción" para Usuarios de la I. Municipalidad de Requinoa**, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO :

DECLÁRESE DESIERTA Licitación Publica ID **3656-89-LE21**, denominada **"Suministro Materiales de Ferretería y Construcción" para Usuarios de la I. Municipalidad de Requinoa**, en atención a que no se presentaron oferentes al Acto de Apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
WALDO VALDIVIA MANTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/MGG/GADC/DMS/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)